

de los proyectos desarrollados y de los respectivos informes emitidos por los Centros de Profesores y Recursos. Asimismo, tendrá en cuenta las propuestas que las Comisiones provinciales de formación elaboren al respecto.

23. El plazo máximo para la resolución de los premios será de cuatro meses a partir de la fecha límite de entrega de las Memorias finales. Una vez finalizado el proceso de selección, la Comisión seleccionadora elaborará la propuesta de concesión de los premios y la remitirá al Secretario de Estado de Educación para su aprobación definitiva. La relación de proyectos premiados será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», mediante Resolución, haciendo constar la cuantía de los premios otorgados a cada proyecto seleccionado.

24. La Comisión de selección podrá declarar desierto uno, varios o la totalidad de los premios en la propuesta de concesión. No podrá ser premiada ninguna experiencia que ya haya obtenido algún premio en el marco de cualquier convocatoria realizada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

25. Se autoriza a la Dirección General de Renovación Pedagógica a dictar las instrucciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución.

Madrid, 12 de abril de 1994.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

ANEXO I

(Modelo de instancia para centros)

Ayudas para proyectos de innovación

Don/Doña DNI
 Director/a del Centro
 Dirección Localidad
 CP Teléfono NIF

Tipo de centro:

Público.
 Concertado.

Solicita le sea concedida una ayuda económica para realizar el proyecto de innovación educativa cuya memoria y presupuesto se acompaña, de acuerdo con la Resolución de de de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de).

El Director del Centro,

(Firma)

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

ANEXO II

(Modelo de instancia para grupos de Profesores)

Ayudas para proyectos de innovación

Don/Doña DNI
 DNI NRP Coordinador/a del proyecto
 Dirección Localidad
 CP Teléfono NIF
 con destino en el Centro
 Dirección

Solicita le sea concedida una ayuda económica para realizar el proyecto de innovación educativa, cuya Memoria y presupuesto se acompaña, de acuerdo con la Resolución de de de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de).

(Firma)

Don/Doña DNI
 Director/a del Centro
 Dirección Localidad
 CP Teléfono NIF

acepta la designación del centro que dirige como centro base para la coordinación de las actividades derivadas del proyecto anteriormente men-

cionado y para la recepción de la correspondiente subvención, en el caso de que dicho proyecto resulte seleccionado y subvencionado.

(Firma)

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

ANEXO III

Guión para la presentación del proyecto

1. Datos de identificación.

1.1 Título del proyecto.

1.2.a) Para proyectos de un Centro: Datos del Centro y relación de participantes, indicando el nombre del coordinador/a.

1.2.b) Para equipos de Profesores: Relación de participantes, indicando su centro de destino y el nombre del coordinador/a.

1.3 Etapa educativa en la que se va a desarrollar el proyecto, especificando ciclo o curso.

1.4 Ambito del proyecto, especificando el apartado correspondiente del punto 8.

2. Diseño del proyecto.

2.1 Planteamiento y justificación: Antecedentes y circunstancias en las que se inscribe; adecuación y oportunidad de la experiencia.

2.2 Objetivos que se pretenden.

2.3 Plan de trabajo y metodología.

2.4 Duración y fases previstas.

2.5 Criterios para valorar los resultados o proceso de evaluación previsto.

3. Presupuesto detallado.

4. Número de horas previsible de dedicación fuera del horario docente habitual.

..... a de de 1995.

(Firma)

El Director del Centro o el representante del grupo de Profesores.

10428 RESOLUCION de 20 de abril de 1995, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se conceden becas de formación en el extranjero para realizar doctorados en ingenierías.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación-Presidencia de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología de 25 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), se convocaron acciones de formación en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para realizar doctorados en ingeniería en el extranjero.

Dicha resolución delega en la Dirección General de Investigación Científica y Técnica la competencia de resolver y gestionar las becas convocadas; por todo ello, y en uso de las mencionadas atribuciones, el Director general ha resuelto:

Primero.—Conceder una beca para la realización del doctorado en el país que se especifica, a cada una de las personas que se relacionan en el anexo I.

Segundo.—Asignar un tutor en un centro español a cada uno de los becarios antes mencionados. Dicho tutor, cuya identidad y centro serán comunicados personalmente a cada beneficiario del programa, ejercerá las funciones definidas para el mismo en la resolución de convocatoria.

Tercero.—Autorizar a los tutores para que indiquen la fecha de incorporación de los beneficiarios a sus propios centros de investigación en España, con efectos económicos no anteriores a 1 de mayo de 1995.

Cuarto.—Autorizar a los tutores para que propongan a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica el centro extranjero y la fecha adecuada, dentro de un plazo no superior a un año a partir de esta Resolución, para la incorporación del becario a su programa específico de doctorado.

Quinto.—Fijar la dotación bruta mensual de cada una de estas becas durante el período de permanencia en España si dicho período fuese recomendado por los tutores, en 120.000 pesetas.

Sexto.—Autorizar a los tutores para que propongan a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica la dotación bruta mensual para cada becario en función del país de destino y de las normas generales de la mencionada Dirección General en Programas similares a éste. Asimismo deberán efectuar propuestas de financiación de los gastos asociados a la formación de los beneficiarios. La Dirección General resolverá cada caso en consecuencia.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 20 de abril de 1995.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO

Apellidos y nombre	País de destino
Aguirre Pérez, Ignacio	EE.UU.
Alcántara Ortega, Elena	EE.UU.
Aler Mur, Ricardo	Reino Unido.
Alfageme Zavala, Santiago	EE.UU.
Alvarez García, María Dolores	EE.UU.
Alvarez Pérez, José Luis	EE.UU.
Avila Domínguez, Rafael	Francia.
Bajo del Pozo, Ricardo José	Países Bajos.
Bautista Scheuber, Javier	EE.UU.
Campos Callao, Carlos	EE.UU.
Carballo Herrero, Juan Antonio	EE.UU.
Carbonell Cortés, Pablo Jorge	RFA.
Cárdenas Franco, Vicente	EE.UU.
Carrillo Castrillo, Jesús Antonio	EE.UU.
Casado Alcaide, José Antonio	RFA.
Córdoba Muñoz, Juan Luis	RFA.
Corral González, Ignacio	Francia.
Cuesta García, María Isabel	EE.UU.
Durán Muñoz, Francisco Javier	EE.UU.
Enguita Mayo, Luis Francisco	RFA.
Fernández Conde, Jesús	EE.UU.
Ferrando Cogollos, María Montserrat	RFA.
Gallego Luxán, Blanca	EE.UU.
García Pardo, Enrique	Reino Unido.
Garcías Gomila, María	EE.UU.
Gil Martínez, Amado	EE.UU.
González Baquet, Ignacio	RFA.
Grandes Gajate, Margarita	Reino Unido.
Grau Vázquez, Antonio José	RFA.
Gutiérrez Hidalgo, Antonio José	Suiza.
Ibáñez Muñoz, Antonio José	RFA.
Jiménez Alcalá, Benito	Reino Unido.
Lanzuela de Alvaro, Francisco	Reino Unido.
López Barba, Santiago	Reino Unido.
López Sabater, Carlos Joaquín	EE.UU.
López Velasco, Juan Francisco	EE.UU.
Martín Orue, Celia	RFA.
Martínez Rico, Celia	EE.UU.
Mateos Moreno, José	EE.UU.

Apellidos y nombre	País de destino
Merino Delgado, Jesús Manuel	EE.UU.
Montaner Gutiérrez, Javier	EE.UU.
Montoya Redondo, María Luisa	RFA.
Moreno Lizaranzu, Manuel José	EE.UU.
Ortega Schlingmann, Felipe Manuel	RFA.
Otero Roth, Pablo	Italia.
Prats Abadía, María Esther	RFA.
Rodríguez de Fonseca, Belén	EE.UU.
Roig Gómez, Sonia	RFA.
Rubio Blanco, Pedro	EE.UU.
Rueda Valdivia, Francisco José	EE.UU.
San Miguel Alfaro, Guillermo	EE.UU.
San Miguel Armendáriz, Javier	Reino Unido.
Sánchez Agrelo, Juan Carlos	EE.UU.
Sánchez Mendoza, Rafael Santiago	EE.UU.
Sánchez Sánchez, Enrique	Reino Unido.
Sanchís Gurrpide, Pablo	Países Bajos.
Subiela Ortín, Vicente Javier	EE.UU.
Urquiza Padilla, Merle	EE.UU.
Vázquez Piqué, Francisco Javier	Reino Unido.
Vea Baró, Andrés	Reino Unido.
Vicente Garrido, Angel Manuel de	EE.UU.
Zurita Gotor, Pablo	EE.UU.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10429 RESOLUCION de 6 de abril de 1995, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se someten a información los proyectos de norma UNE que se indican, correspondientes al mes de marzo de 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, d), del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de los proyectos de norma elaborados por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección General ha resuelto someter a información los proyectos que figuran en el anexo, durante el plazo que se indica para cada uno, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de abril de 1995.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

ANEXO

Normas en información pública del mes de marzo de 1995

Código	Título	Plazo (Días)
PNE 16 561.	Herramientas de maniobra para tubos. Tornillo de banco para tubos. Especificaciones, ensayos y marcado.	60
PNE 16 578.	Cortafrios, cinceles y herramientas similares. Punteros para albañil. Especificaciones.	60
PNE 16 598.	Herramientas de sujeción. Tornillos de banco para mecánicos. Especificaciones, ensayos y marcado.	60
PNE 16 607.	Espátulas. Vocabulario.	60
PNE 53 512 1R.	Elastómeros. Determinación del crecimiento de los cortes por flexión (de mattia).	30
PNE 53 570 1R.	Elastómeros. Determinación del contenido en negro de carbono. Métodos de degradación química y pirolítica.	30
PNE 77 218.	Emisiones de fuentes estacionarias. Muestreo para la determinación automática de las concentraciones de gas.	30
PNE 77 222.	Emisión de fuentes estacionarias. Determinación de la concentración másica de dióxido de azufre. Características de funcionamiento de los métodos de medida automáticos.	30